Centro de Salud Providencia E.S.E., 01 de septiembre de 2026.

Señor:
DIEGO FERNANDO MEJÍA
Tesorero

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del contrato No. CPS-2026345 celebrado con ANDREA CAROLINA BENAVIDES ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1125787507, se concluye que cuenta con la idoneidad para desarrollar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO E INSTRUMENTAL A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA, CONTROL DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DEL CENTRO DE SALUD PROVIDENCIA E.S.E., FINANCIADO CON CARGO A LOS RECURSOS DE COSTOS INDIRECTOS DE LA RESOLUCIÓN NO. 000248 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
FRANCISCO ROSEMBER PASCUAZA
GERENTE E.S.E